IAPSER ART
IAPSER SEGUROS

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Certificado de Cobertura
Ley de Riesgos de Trabajo Nº 24.557

Entre Rios, 10 de septiembre de 2026

Asegurado: GUIFFREY AYRTON JEREMIAS
Domicilio: ALVEAR 1651, 0
Localidad: VILLA ELISA
Provincia: Entre Rios
CUIT: 20408389209 **Contrato Nº:** 000020584 **Póliza Digital:** 005805835
Vigencia: 08/01/2026 **al** 31/01/2027

Por el presente, certificamos que la Firma de Referencia se encuentra afiliada en esta Empresa, en la Cobertura de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades que corresponda, a los 10 dias de Septiembre de 2026. Este certificado tiene validez por 30 días.

Clausula de Subrogación

El Instituto del Seguro A.R.T, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra 30663137375 - RPB S.A y/o sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39,5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personas dependiente o extradependiente de GUIFFREY AYRTON JEREMIAS -- CUIT: 20408389209 alcanzados por la cobertura del contrato de Afiliación Nº 005805835 por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.

... Esta "Cláusula de no repetición" cesará a sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias en el ámbito de su competencia.

El Instituto del Seguro - Aseguradora de Riesgos del Trabajo se obliga a comunicar en forma fehaciente a 30663137375 - RPB S.A los incumplimientos al contrato de afiliación en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de las cuotas, dentro de los diez días de verificado.

Personal incluido:

CUIL	Apellido y Nombres
20-21426129-5	FUS, NORBERTO EDELMIRO



MARIA LAURA APPELHANS
CUIL: 27-25546221-6

INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO - San Martín 918/56
Paraná (3100), Entre Ríos - Teléfono/Fax: 0343 4420104/196 - E-mail: afiliacionesart@institutoseguro.com.ar

IAPSER ART
IAPSER SEGUROS

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Certificado de Cobertura
Ley de Riesgos de Trabajo Nº 24.557

Entre Rios, 10 de septiembre de 2026

Asegurado: GUIFFREY AYRTON JEREMIAS
Domicilio: ALVEAR 1651, 0
Localidad: VILLA ELISA
Provincia: Entre Rios
CUIT: 20408389209 **Contrato Nº:** 000020584 **Póliza Digital:** 005805835
Vigencia: 08/01/2026 **al** 31/01/2027

Por el presente, certificamos que la Firma de Referencia se encuentra afiliada en esta Empresa, en la Cobertura de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades que corresponda, a los 10 dias de Septiembre de 2026. Este certificado tiene validez por 30 días.

Clausula de Subrogación

El Instituto del Seguro A.R.T, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o regreso contra 30663137375 - RPB S.A y/o sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el art. 39,5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personas dependiente o extradependiente de GUIFFREY AYRTON JEREMIAS -- CUIT: 20408389209 alcanzados por la cobertura del contrato de Afiliación Nº 005805835 por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa.

... Esta "Cláusula de no repetición" cesará a sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias en el ámbito de su competencia.

El Instituto del Seguro - Aseguradora de Riesgos del Trabajo se obliga a comunicar en forma fehaciente a 30663137375 - RPB S.A los incumplimientos al contrato de afiliación en que incurra el asegurado y especialmente la falta de pago en término de las cuotas, dentro de los diez días de verificado.

Personal incluido:

CUIL	Apellido y Nombres
20-21426129-5	FUS, NORBERTO EDELMIRO



MARIA LAURA APPELHANS
CUIL: 27-25546221-6

INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO - San Martín 918/56
Paraná (3100), Entre Ríos - Teléfono/Fax: 0343 4420104/196 - E-mail: afiliacionesart@institutoseguro.com.ar